mlp/mtc
S.93ª

Oficio Nº 6461

VALPARAÍSO, 7 de noviembre de 2006

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que autoriza la contribución de Chile a la acción contra el hambre y la pobreza mundial, boletín Nº 4104-05.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 28.590, de 31 de octubre de 2006.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados